



Medellín, 16/11/2023

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

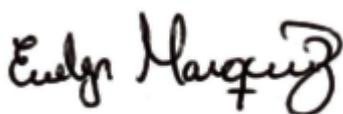
Mediante resolución No. **914-1638 del 3 de octubre de 2023**, efectivamente corresponde a **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACA No. OG2-08084."**, dentro del título minero con placa No. **OG2-08084**.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que la resolución antes mencionado de la placa **OG2-08084** y notificado mediante edicto No. **202303030506538** fijado del 23 de octubre al 27 de octubre del 2023, queda sin efecto, toda vez que el titular si envió autorización de notificación electrónica con radicado: 2023010449161 del 10/10/2023

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dicha notificación por edicto y se procede a la fijación de la presente constancia del día 23 de octubre al 27 de octubre del 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EMARQUEZU



SC4887-1